



NOTIFICACIONES Y CITACIONES

136-2012

AL CONSEJO DIRECTIVO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA

**HAGO SABER:** Que en el Juicio Contencioso Administrativo promovido por **DIGICEL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, QUE PUEDE ABREVIARSE DIGICEL, S.A. DE C.V., POR MEDIO DE SU APODERADO GENERAL JUDICIAL CON CLAUSULA ESPECIAL, DOCTOR RAÚL ERNESTO MELARA MORAN** contra **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA**, la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia ha proveído la resolución que literalmente dice:

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA:** San Salvador, a las quince horas y treinta y dos minutos del dos de julio de dos mil quince.

De conformidad con el artículo 28 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, córrase traslado a la parte actora, a la autoridad demandada y al Fiscal General de la República para que presenten su respectivo alegato en el plazo de ocho días hábiles. Para tal efecto, ordénase a la Secretaría de esta Sala que, habiendo transcurrido el plazo al primero de dichos intervinientes, comunique oportunamente la presente resolución a la autoridad demandada y, finalmente, al Fiscal General de la República.

NOTIFIQUESE.

-----DUE-----  
PROVEÍDO POR LA SEÑORA MAGISTRADA PRESIDENTA QUE LO SUSCRIBE.  
ILEGIBLE. SECRETARIO FIRMAS RUBRICADAS

Y para que le (s) sirva de legal notificación le (s) extiendo (el, la) presente esquela de notificación, en la ciudad de Antiguo Cuscatlán, a las diez horas cincuenta minutos del día dieciséis de Septiembre del año dos mil quince.

  
NOTIFICADOR 